



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020, CELEBRADA EN MÉRIDA, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019

Definitiva

El día 18 de junio de 2019 se reúne en Mérida el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, bajo la copresidencia de D. Isidoro Novas García, Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura y de D^a. Mercedes Caballero Fernández, Directora General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa.

D. Isidoro Novas da la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo en especial la presencia de D^a. Mercedes Caballero, particularmente ligada a Extremadura y la de la Comisión Europea representada por Mme. Carole Mancel-Blanchard, Jefa de la Unidad de España y Portugal en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión y por Mme. Katalin Brenner, nueva relatora del Programa, comenzando la reunión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.
2. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2018.
 - a. Presentación a cargo del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma.
 - b. Presentación del Anexo de Comunicación incluido en el Informe de ejecución anual 2018, así como del resumen para la ciudadanía.
3. Cumplimiento de la regla N+3 y cumplimiento de la condicionalidad ex - ante T07.1 (Transporte)
4. Estado del Programa ante el Examen de Rendimiento y previsiones.
5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).
6. Instrumentos financieros.
7. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Programa Operativo.
8. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.
9. Avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo, y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos. Presentación de la "Evaluación de los objetivos/resultados del Programa Operativo 2019".
10. Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) que afectan al Programa Operativo. Avances.
11. Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.
12. Modificación del Reglamento Interno de funcionamiento.
13. Otros asuntos.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.

Tras agradecer a las autoridades de la Junta la organización de la reunión, D. Anatolio Alonso comenta que han sido distribuidas las actas de las tres sesiones anteriores de este Comité, correspondiendo la primera de ellas a la reunión de 17 de mayo del pasado año y las otras dos a sendas consultas a los miembros de este Comité por procedimientos escritos iniciados el 21 de junio de 2018 proponiendo la reprogramación del PO y el 11 de enero de 2019, proponiendo un modificación de Criterios de Selección de Operaciones.

Las tres actas son aprobadas sin observación alguna por parte de los presentes.

2. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual 2018

a. Presentación a cargo del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma.

Destaca el Sr. Alonso que se ha repartido una versión provisional del informe, entendiéndose que se podrá completar algún apartado en su versión definitiva, con información que se espera recibir en plazo. Asimismo, sugiere tratar de forma conjunta este punto y el siguiente, relativo al cumplimiento de la regla N+3, como parte del avance de ejecución a lo largo del año 2018, cediendo la palabra a D. Manuel García-Monge para que realice la oportuna presentación.

El Sr. García-Monge refiere en primer lugar, los acontecimientos que en el pasado año incidieron sobre el Programa: modificación de los Criterios de Selección de operaciones y tercera reprogramación del mismo aprobada el 12 de diciembre de 2018, resumiendo a continuación los hitos más destacados y los avances de ejecución a lo largo del año 2018.

Como se muestra en la diapositiva, a fecha de hoy se han certificado 122.129.662,80 euros, un 11,86% de lo programado, habiéndose declarado 39.658.741,84 euros en 2017, 70.106.851,51 euros en 2018 y 12.364.069,45 euros a lo largo del presente año.

La certificación acumulada en 2018 alcanza los 109,765 Meuros, destacando positivamente la ejecución del eje 6 de Medioambiente (19,01%) y del eje 7 de Transportes (20,93%) y negativamente la referida al eje 13 de Asistencia Técnica y al eje 1 de Investigación, pasando a desglosar el resumen de ejecución por ejes como sigue.

El eje 1, dirigido a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, a pesar de presentar un bajo nivel de certificación, un 1,84% del gasto total programado, cuenta con actuaciones del SECTI (Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología) en el OE 01.01.02.01.02 en proyectos de investigación y ayudas a grupos de investigación por importe de 30 millones de euros, a través de cuatro convocatorias que han sido resueltas a principios del presente año. No obstante, tratándose de subvenciones prepagables, el gasto se declarará en 2022, una vez finalizadas las actuaciones de los investigadores y conocido el número de horas que éstos hayan dedicado a las mismas. Precisamente, en este sentido D^a. Mercedes Lozano destaca la necesidad de ajustar la previsión a 2023 del indicador CO25 referido a número de investigadores (...), inicialmente establecido teniendo en cuenta exclusivamente la participación de CICITEX y que actualmente se ha extendido a las actuaciones de todo el SECTI y a las investigaciones llevadas a cabo desde la Universidad.



En el Eje 2, dedicado a mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas, el gasto certificado en 2018 supera los 13 millones de euros, el 10% de lo programado para todo el periodo. La Junta de Extremadura ha abordado un proceso de modernización de sus sistemas económico-financieros, mediante tecnología SAP, con objeto de poder ofrecer información a la ciudadanía y a las empresas integrando 12 o 14 subsistemas en un sólo sistema, lo que requerirá una inversión en los próximos años, cercana a 30 millones de euros. En estos momentos, teniendo en cuenta además alguna dotación destinada a aplicaciones informáticas para el desarrollo de la agricultura, se han pagado gastos por unos 40 millones de euros pendientes de certificación.

En el Eje 3, destinado a mejorar la competitividad de las Pymes, el gasto certificado en 2018, 8,305 millones de euros, supone el 7,11% de lo programado.

Toma la palabra Juan Ángel Calderón, Jefe de Servicio de Incentivos Autonómicos centrándose en la ejecución del OE 03.03.01.04.01, dirigido a la financiación de acciones de apoyo económico a nuevos proyectos empresariales, a través de subvenciones a fondo perdido para aquellas empresas que realizan inversiones en activos fijos. A pesar de que el gasto certificado hasta 2018 se sitúa en torno a los 4 millones de euros, el total ejecutado a 31 de diciembre de 2018 supera los 11 millones de euros, esperando poder certificar 12,828 millones de euros incluyendo lo pagado en este año. Finalmente, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos a través de concesiones concedidas a empresas por más de 26 millones de euros y el gasto ya pagado, se podría contar una ejecución superior a 39 millones de euros.

D. Álvaro Sancho, representante de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), desea conocer la relación de estos datos con el montante acumulado en 2018 para el eje 3, cifrado en 15 millones de euros, según se refleja en el Informe a la Ciudadanía. Le informa el Sr. Calderón que los datos que acaba de ofrecer se refieren al conjunto de ayudas concedidas desde su Servicio con cargo al OE 03.03.01.04.01 que se esperan certificar en próximas anualidades dado su carácter de postpagables. Además, debe tenerse en cuenta que en este eje también se financian, ayudas al comercio minorista, a la artesanía y a la internacionalización, con procesos de gestión más o menos complejos.

En el Eje 4, cuyo objetivo es favorecer la transición a una economía baja en carbono, se han certificado 3,5 millones de euros en 2018, un 11% de lo programado. Han sido subvencionadas instalaciones de biomasa, de biogás y de aprovechamiento de otras energías renovables, a través de tres convocatorias de ayudas por importe de 13,2 millones de euros, habiéndose demorado el pago las dos últimas convocatorias por diversos motivos, entre ellos un problema con las bases reguladoras.

Por otro lado, las ayudas puestas en marcha con cargo al programa de mejora energética en vivienda, con una inversión de 24,2 millones de euros, supondrán la certificación de unos 17,6 millones de euros.

En el Eje 6, destinado a proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos, se ha certificado gasto por casi 11 millones de euros, un 8,87% de lo programado. Se destaca la depuración de aguas residuales urbanas, a fin de asegurar el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y del hito fijado en el Marco de Rendimiento para el indicador de productividad CO19. Finalizadas las depuradoras de Fuenlabrada de los Montes, Segura de León, Logrosán, Berlanga y Madrigalejo, se ha culminado ampliamente dicho hito, esperándose superar el objetivo establecido para 2023 con las 3 depuradoras actualmente en ejecución, las ya licitadas y los proyectos redactados.



Respecto al eje 7, de transportes y con cargo al OE 7.2.1, se destaca la construcción de 15,08 Km. de carreteras, superándose el hito fijado para 2018 en el Marco de Rendimiento y esperándose alcanzar el objetivo establecido para 2023 a través de una serie de actuaciones, entre las que sobresalen la carretera de Fuente del Maestro, mejora del Acceso a Don Benito, Ronda Sureste de Cáceres y Ronda Sur de Badajoz.

En el Eje 9, destinado a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, se ha certificado gasto por importe de 4,57 millones de euros, lo que supone una ejecución del 6% de lo programado.

En este eje se financian dos líneas de ayuda, una destinada a la construcción de centros de atención primaria en la que se han comprometido gastos por importe de 3,78 millones de euros y otra dirigida a acometer un Plan de Renovación de Alta Tecnología en el área de atención especializada, cuyo desarrollo se llevará a cabo en distintas fases, habiéndose adquirido en una primera fase equipos por importe de 4,49 millones de euros, entre ellos, el acelerador lineal de electrones, instalado en el Hospital Universitario de Badajoz, visitado ayer por miembros de las tres administraciones presentes en este Comité. Con dicha inversión, se ha alcanzado la meta fijada para 2018 respecto al indicador CO36, al encontrarse cubierta toda la población de Extremadura por el servicio del acelerador.

En cuanto al Eje 10, dedicado a invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente, del que se han certificado gastos por importe de 15,94 millones de euros (un 6,22% del total programado), destacan las inversiones en construcción de nuevos centros educativos en zonas en las que se ha incrementado la demanda y en agrupación o ampliación de centros existentes.

Informa D. Francisco Gutiérrez, jefe de Servicio de Equipamiento de la Consejería de Educación y Empleo, que a fecha de hoy se hallan en ejecución 72 obras, otras 22 en proceso de contratación, se cuenta con 77 proyectos de obra ya redactados y 40 en fase de redacción, cuya inversión, superior a los 118 millones de euros, permitirá cumplir la programación prevista. No obstante, pone de manifiesto las dificultades que presenta la ejecución del gasto, debidas a la rigidez de la estructura presupuestaria con limitación anual en el techo de gasto. Esto unido a las bajas que se producen en la licitación de las obras, las dificultades en la liberación de los techos de gasto y en las transferencias de crédito de proyectos cerrados, así como los procedimientos de contratación cada vez más rigurosos y que generan mayor litigiosidad, hacen muy difícil alcanzar un porcentaje de ejecución en fase de obligación presupuestaria superior al 70-80% del crédito disponible anualmente.

Por ello, apunta la conveniencia de habilitar medidas que permitan una mayor flexibilidad en la ejecución de los proyectos de gasto, adecuándolos a la dinámica de las acciones que en cada ejercicio es necesario ejecutar y a las necesidades de financiación real que en cada momento se van produciendo.

Finalmente, subraya el cumplimiento en 2018 del objetivo fijado en el Marco de Rendimiento para el indicador CO35, relativo a capacidad de cuidado de niños de las infraestructuras educativas subvencionadas, estimando que no habrá dificultad para alcanzar las metas marcadas para el final de este periodo.

Aunque se consideren muy positivos los datos expuestos, el avance del Programa resulta insuficiente si se tiene en cuenta que la ejecución global del mismo, en torno al 13%, se halla por debajo de la media de los programas regionales, admitiendo D. Anatolio Alonso



que esta situación deriva de una importante falta de flexibilidad para certificar el gasto, como consecuencia de las restricciones presupuestarias y de posiciones excesivamente garantistas.

A su vez, Mme. Carole Mancel-Blanchard agradece la información facilitada y manifiesta su preocupación por el bajo nivel de gasto declarado, reconociendo el esfuerzo realizado desde el pasado año y la necesidad de continuar la selección de operaciones en los ejes que presentan un mayor retraso. Al mismo tiempo apunta la conveniencia de presentar correctamente los datos del presente informe, imprescindibles para acceder a la reserva de rendimiento y recuerda la posibilidad de certificación de adelantos con el fin de conseguir con mayor rapidez la financiación comunitaria, cuestión que será valorada por el OI.

A lo largo de 2018 se ha trabajado mucho con los indicadores, realizando controles, actualizando los oportunos manuales y verificando su ejecución, por lo que se considera que la información al respecto es muy fiable y que no presentará errores.

b. Presentación del Anexo de Comunicación incluido en el Informe de ejecución anual 2018, así como del resumen para la ciudadanía.

Subraya el Sr. Aza el avance experimentado por algunos indicadores de comunicación, al que ha contribuido la organización de jornadas, seminarios y actos públicos a lo largo de 2018, por los que se han dado a conocer a gestores, beneficiarios y público en general, los positivos efectos económicos, las mejoras de competitividad de sectores estratégicos y el apoyo a la introducción de la I+D+i en los procesos productivos de Extremadura, a través de la Política de Cohesión desarrollada entre 1994 y 2020 en esta comunidad autónoma con las ayudas del FEDER y de los demás Fondos estructurales. Asimismo, se presentan en el anexo tres informes de buenas prácticas, referidos a:

- actuaciones de observación ornitológica y astronómica, cuyo objetivo es la dinamización turística del Parque Nacional de Monfragüe y su área de influencia,
- acelerador lineal de electrones, con el que se espera reducir la incidencia del cáncer en Extremadura,
- proyecto Alcántara, por el que se lleva a cabo un proceso de transformación digital que mejorará el actual sistema de gestión económico financiero de la Junta de Extremadura

Por otra parte, el resumen para la ciudadanía, de acuerdo con las instrucciones acordadas por el GERIP, muestra de forma coloquial y fácilmente entendible las acciones más destacables ejecutadas en 2018 con las ayudas FEDER. En definitiva, en 2018 se ha seguido lo marcado por la Estrategia de Comunicación del Programa.

Toma la palabra la Sra. Brenner, relatora de este programa, poniendo de manifiesto la importancia de la comunicación y el interés de la Comisión Europea en que la ciudadanía extremeña tome conciencia no solo del impacto económico de los Fondos sino del trabajo de cuantos participamos en su gestión, por ello anima a aumentar la difusión a través de los medios de comunicación convencionales y digitales, de las redes sociales y de actos cotidianos del mayor número de actuaciones financiadas, en lenguaje coloquial y comprensible para cualquier persona. En este sentido, el Sr. García-Monge solicita el esfuerzo de todos los gestores para poner en valor todo lo que se está haciendo en esta región y, en definitiva, presentar muchas más buenas prácticas frente al resto de regiones y a la Comisión Europea.



A su vez, Mme. Mancel-Blanchard considera que más allá de la difusión de buenas prácticas, la comunicación implica la necesidad de explicar a todos lo que se financia y lo que Europa hace en beneficio de todos sus ciudadanos.

En respuesta a la Sra. Brenner, el Sr. Aza informa que se ha avanzado bastante en la comunicación a través de las redes sociales y esta línea se va a seguir avanzando en colaboración con otros gestores de la Junta de Extremadura muy presentes en dichas redes.

Finalmente, el Sr. Alonso, propone al Comité de Seguimiento la aprobación del Informe de Anualidad 2018, una vez se subsanen las deficiencias puestas de manifiesto. No habiendo ninguna objeción por parte de los miembros del Comité de Seguimiento se da por aprobado.

3. Cumplimiento de la regla N+3 y cumplimiento de la condicionalidad ex - ante T07.1 (Transporte)

En términos de ayuda FEDER el importe declarado a la Comisión a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 158,3 millones de euros, cumpliéndose la regla N+3 en un 107,29% del total programado en las anualidades 2014 y 2015 (147,55 Meuros). El cumplimiento de esta regla presupuestaria para el próximo 31 de diciembre requerirá la declaración de 219,83 millones de euros, habiéndose certificado a fecha de hoy 188 millones de euros, lo que representa un 85,86%. Si a ello se añade que se prevén certificar otros 84 millones de euros, quedará sobradamente garantizado el cumplimiento de la N+3 en 2019.

D. Isidoro Novas señala que se están barajando previsiones excesivamente prudentes, ampliamente mejorables si se tiene en cuenta que la ejecución FEDER va a representar sólo el 35% del presupuesto de este año para esta comunidad autónoma fijado en 242 millones de euros.

Dada la ejecución actual, el cumplimiento de esta regla para 2020 se sitúa en un 56,26%, por lo que será preciso certificar 146,23 millones de euros en términos de ayuda FEDER. Sin embargo, este logro no asegurará, en opinión de D. Anatolio Alonso, la absorción de toda la ayuda si no se incrementa el ritmo de certificación mediante un esfuerzo organizativo de la gestión. En este sentido, el Sr. Novas señala que se harán los esfuerzos necesarios para impulsar la verificación y control de gasto previos a su certificación, recordando el Sr. García Monge que ya se han pagado 238 millones de euros, aunque no puedan ser certificados de inmediato, que a nivel de compromisos se alcanzan 334 millones sobre los 925 millones programados y que la selección de operaciones asciende a 870 millones de euros.

Por último, el Sr García-Monge resume brevemente los hitos que han llevado al levantamiento de la suspensión de pagos del objetivo temático 7, al cumplirse en marzo de 2019 la condición ex - ante T07.1 (Transporte) con la publicación del Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura elaborado por la Dirección General de Infraestructuras, a la que agradece el trabajo realizado.

4. Estado del Programa ante el Examen de Rendimiento y previsiones.

D Manuel García-Monge, realiza una presentación sobre los aspectos más destacables del Marco de Rendimiento, relativos a su definición, el examen de rendimiento de 2019, las implicaciones del cumplimiento/incumplimiento y otros aspectos relevantes en materia de indicadores, para asegurar su fiabilidad y su verificabilidad, y que en este Programa Operativo se concretan en el incumplimiento de tres indicadores de los dieciocho que



integran el Marco de Rendimiento, dos financieros asociados a los ejes 1 y 9 y uno de productividad en el eje 4.

El eje 1, presenta dos indicadores de productividad: CO01 y CO25, con ejecuciones del 145,32% y 1.998,75%, respectivamente, y una ejecución del 15,53% del indicador financiero, lo que se considera un incumplimiento grave.

En el eje 2 no se plantean problemas de incumplimiento al haberse ejecutado el indicador financiero en un 89,64% y el indicador físico en un 208,75%.

El eje 3, también sin problemas, presenta una ejecución de su indicador financiero del 89,29% y del de productividad del 96,46%.

En cuanto al eje 4, se destaca la baja ejecución del indicador CO30 (45,22%) y el exceso de ejecución del E065 (240%), presentando el indicador financiero una ejecución por debajo del 85%, lo que supone un incumplimiento.

Los ejes 6, 7 y 10 superan el 100% de la ejecución prevista para los indicadores asociados al MR y el eje 9 registra un incumplimiento grave del indicador financiero que sitúa su ejecución en el 50,65%.

En opinión de Mme. Mancel-Blanchard, la situación descrita pone de manifiesto que algunos de los indicadores no se eligieron bien. Se ha aprendido mucho del ejercicio llevado a cabo, en el que se ha comprobado que los ejes 1, 4 y 9 van a perder la reserva de rendimiento. Esto implica la necesidad de hacer un seguimiento de la evolución de dichos ejes en los próximos años, ya que no podrán ver incrementada su ayuda hasta el final del periodo de programación. Además, será preciso explicar cómo se van a alcanzar los hitos fijados para 2023.

En este sentido, D. Anatolio Alonso manifiesta su preocupación por la posición de la Comisión, ya que se ha llevado a cabo un enorme esfuerzo en la definición, medición y depuración de indicadores y en reprogramaciones de los mismos ampliamente debatidas para poder reasignar finalmente un 6% del programa, sabiendo que en muchos casos podemos estar retirando ayuda a ejes que es evidente que se van a recuperar en el próximo año, como puede ser el caso del eje 9 de este PO. No es razonable una penalización “para siempre” cuyos efectos pueden ser realmente perversos y contrarios al cumplimiento de los objetivos del Programa. Por todo ello, resulta imprescindible conocer el alcance del criterio que vaya a seguir la Comisión al respecto.

En la misma línea se pronuncia D^a María Muñoz, Subdirectora de Programación y Evaluación, destacando que las evaluaciones de todos los programas operativos realizadas este año 2019, han tenido como especial foco el Marco de Rendimiento para intentar salir de un algoritmo que vaya a determinar su cumplimiento o incumplimiento, habría que repensar todo esto en lo que el Reglamento no es tan explícito.

Mme. Mancel-Blanchard considera que se ha hecho un esfuerzo que merece la pena, puesto que no sólo interesa la selección de operaciones o la cantidad de millones que se hayan invertido en la región sino las mejoras que los Fondos hayan supuesto para los ciudadanos y en ese sentido va la lógica del MR, recompensando a los ejes que hayan ejecutado mejor. Por otro lado, se prevé una auditoría de los indicadores del marco de rendimiento, que requerirá una explicación tanto de los valores bajos como de los extremadamente altos, con ello se pretende evitar una mala reasignación de la reserva de



rendimiento por un error de informe. No obstante, en los próximos años deberá hacerse el oportuno seguimiento para evitar cualquier pérdida de ayuda del Programa.

A su vez, D^a Mercedes Caballero, agradece el planteamiento abierto ofrecido por la Comisión y espera que en los próximos años podamos reconducir la reprogramación hacia los ejes que mejor puedan absorber la ayuda disponible.

Recuerda el Sr. García-Monge que se está perdiendo de vista el objetivo principal de los Fondos, que es el desarrollo de las regiones, en favor de una burocracia que cada vez hace más compleja la gestión.

Por último Mme. Mancel-Blanchard recuerda que, a pesar de las dificultades que implica la elección y el cómputo de indicadores, todo ello es necesario para explicar lo que se hace con la tercera parte del presupuesto europeo y defender mayores dotaciones para la política de cohesión. Informa que en el futuro seguirá habiendo indicadores de resultado, de productividad y comunes, no previéndose el establecimiento de la reserva de rendimiento.

5. Estado de aplicación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).

D^a Patricia da Costa, Directora Operativa de FUNDECYT, señala que la Estrategia RIS3 se ejecuta, fundamentalmente, a través del Objetivo Temático 1, mediante actuaciones incluidas en el actual sexto Plan Regional de Investigación e Innovación de Extremadura.

La evaluación llevada a cabo para el periodo 2014-2016 ha evidenciado la ausencia de datos granulares de las actividades y resultados de I+D+i con suficiente detalle y poca frecuencia de actualización, lo que dificulta su clasificación en los ámbitos de especialización de la RIS3, dándose una visión parcial de las políticas por falta de datos integrados del conjunto de instrumentos de apoyo tanto a nivel regional como nacional y europeo. Por ello, de cara a la evaluación intermedia 2014-2018, se ha readaptado esa evaluación y se está trabajando en un sistema de información estratégica que permita tener una visión de conjunto para poder entender el impacto en la región y tomar decisiones de cara al rediseño de la RIS3 en el próximo periodo.

Asimismo, dentro de este proceso es muy importante la gobernanza, para la que se han creado grupos de trabajo integrados por distintos agentes intervinientes en procesos de I+D+i, que sirven de guía a los responsables en la formulación de distintos instrumentos y permiten realizar una prospectiva que facilita la identificación de tendencias en el corto y medio plazo.

Otra medida en marcha es la elaboración de un cuestionario dirigido a los beneficiarios de las ayudas, con el que se recogerán datos sobre resultados obtenidos, problemas durante la ejecución, en qué medida el proyecto financiado ha contribuido a la consecución de los retos establecidos en la RIS3, cuál es la valoración general de la ayuda y en qué se podría mejorar, lo que va a permitir ir modificando y mejorando los instrumentos sin esperar a su finalización.

A su vez, una responsable de las actuaciones contempladas en la RIS3 explica que la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Extremadura establece la elaboración de un Plan Regional de I+D+i cada cuatro años, hallándose vigente en estos momentos el VI Plan Regional de I+D+i 2017-2020, documento estratégico que sirvió al cumplimiento de la condicionalidad ex ante para el Objetivo Temático 1 del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y con el que,



posteriormente, se alineó la estrategia RIS3, es decir que ambas estrategias están incardinadas. Añade que para para evaluar la RIS3 en lo que respecta a instrumentos en concurrencia competitiva, se están utilizando datos del momento de resolución de las ayudas, sin esperar a su ejecución.

Finalmente, la Sra. Mancel-Blanchard destaca la importancia de la evaluación de funcionamiento de la RIS3 para poder actualizar esta estrategia, de forma que sirva para cumplir la condición habilitante exigible, según la propuesta de reglamento, al programa del próximo periodo, porque la consistencia con la RIS3 va a ser una condición de elegibilidad de los proyectos de I+D+i .

6. Instrumentos financieros.

Explica D. Manuel García-Monge que tras la última reprogramación llevada a cabo, se incluyó en el Programa un instrumento financiero de eficiencia energética para vivienda dentro del eje prioritario 4 que, a fecha de hoy todavía no ha podido constituirse, dado que se está trabajando en la presentación a la Autoridad de Gestión de una descripción de las Funciones y Procedimientos del organismo intermedio aplicadas al caso específico del Instrumento Financiero, en la que se recogerán, en particular, los procedimientos para la selección de operaciones y para las verificaciones de gestión de dichas operaciones, tanto referidos a la constitución y dotación del propio instrumento, como de los importes efectivamente aplicados a los destinatarios finales.

Recuerda Mme. Mancel-Blanchard que desde la Comisión se recomienda a los Estados esta forma de financiación por las ventajas que supone respecto a las subvenciones: efecto multiplicador y posibilidad de atraer fondos privados, pero su implementación requiere hacer las cosas muy bien para evitar el riesgo de auditorías y de correcciones financieras. Por todo ello y dado el momento en el que nos encontramos, tal vez la puesta en marcha de este instrumento deba posponerse al nuevo periodo de programación.

En el punto 8º del orden del día de esta reunión se proponen criterios de selección de operaciones correspondientes al Instrumento Financiero y tanto el OI como la AG coinciden en señalar que pasado el verano se espera poder aprobar el mismo.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las modificaciones del Programa Operativo.

En este punto, el Sr. García-Monge informa al Comité sobre la modificación del Programa que, para reasignar la reserva de rendimiento de los ejes 1, 4 y 9, se prevé proponer a este Comité a través de un procedimiento escrito.

En principio se espera transferir la dotación financiera de los ejes que han incumplido el MR, por importe de 16 millones de euros, al eje 7 de transporte, en el que se podrían financiar dos actuaciones que ya están en marcha: Ronda Sur de Cáceres y Ronda Sur de Badajoz, con importantes efectos medioambientales, de conservación del patrimonio cultural y complementarias con las estrategias de desarrollo urbano integrado de ambas ciudades. Asimismo, se planteará una nueva actuación en el eje 3 relativa a la instalación y espacio empresarial asociado a la segunda y tercera fase de la plataforma logística del sur de Europa, ubicada en Badajoz, en la que se alojarán las empresas vinculadas a la cooperación transfronteriza, toda vez que la plataforma afecta a las áreas de Badajoz y Elvas.



En dos o tres semanas podrá circularse la propuesta de reprogramación desarrollada, en la que serán tenidas en cuenta las variaciones de los valores objetivo de los indicadores que puedan derivarse de las modificaciones financieras.

En opinión de las representantes de la Comisión será preciso analizar la propuesta de reprogramación que, finalmente, se presente y evaluar muy bien el impacto que pueda tener sobre los ciudadanos para poder pronunciarse, recordando la posición “a priori” desfavorable de la Comisión a la financiación de más carreteras.

Considera D. Anatolio Alonso que la propuesta esbozada no supone un aumento de carreteras sin más, sino completar proyectos procedentes de periodos anteriores, importantes para el desarrollo urbano y para la protección del medioambiente y del patrimonio, poniendo de manifiesto que no van a poder destinarse más recursos al resto de los ejes que ya han visto modificadas sus dotaciones en años anteriores.

Informa Mme. Mancel-Blanchard que la modificación anunciada sólo podrá ser examinada por la Comisión después de la adopción de la Decisión relativa a la asignación de la reserva de rendimiento, prevista para el mes de agosto, lo que no impide la remisión de la propuesta cuanto antes e incluso cambiar impresiones previamente para depurar aspectos que puedan dar lugar a observaciones de otros servicios de la Comisión.

8. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Se presentan tres modificaciones, dos de ellas debidas al desdoblamiento de una misma actuación ejecutada por ayuntamientos de más de 25.000 habitantes y la llevada a cabo por ayuntamientos, mancomunidades de municipios y entidades menores con una población inferior a 25.000 habitantes, dado el distinto procedimiento de selección seguido en cada caso.

La tercera modificación supone la inclusión del Instrumento Financiero de Eficiencia Energética en Viviendas en el documento de Criterios de Selección de Operaciones del Programa. En este caso no hay criterios de selección al uso sino que están basados en selecciones por viabilidad.

En opinión de D. Anatolio Alonso no tiene mucho sentido reflejar la selección de las entidades financieras con las que se desarrollará el IF que nada tienen que ver con la selección de una operación que es el propio Instrumento.

Al no haber observaciones, se aprueban las modificaciones propuestas, teniendo en cuenta la depuración de los criterios de selección del IF que se considere adecuada.

9. Avances de los Planes de Evaluación Común y Específico del Programa Operativo, y aprobación, si procede, de las modificaciones a los mismos. Presentación de la “Evaluación de los objetivos/resultados del Programa Operativo 2019”.

En este punto del orden de día D^a. María José Muñoz, Subdirectora General de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos informa sobre los avances del Plan de Evaluación Común a lo largo de la anualidad 2018.



El Plan no ha sido modificado en el último ejercicio por lo que no se remite una nueva versión.

Se exponen las evaluaciones elaboradas y finalizadas en 2018 y sus resultados. Así como las evaluaciones actualmente en curso.

Respecto a las evaluaciones finalizadas en 2018 se informa sobre las tres siguientes:

- La “Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial” que abarca el periodo 2007-2014, y que concluye que el impacto del FEDER ha sido positivo en todas las variables analizadas, esto es: la cifra de negocio, las exportaciones, el personal investigador contratado y el gasto interno en I+D.
- “El proceso RIS3 en España”, elaborada en el seno de la Red de Políticas de I+D+i. Analiza cuatro cuestiones principalmente: las dificultades en la implementación de las RIS3; cómo se valora el proceso RIS3; si existen mecanismos de seguimiento adecuados y previsión de realizar evaluaciones; y por último su valoración de cara al post 2020.
- Por último, el informe de “Seguimiento y Análisis del Objetivo Temático 4” que analiza la evolución en el ámbito de la economía baja en carbono y en paralelo de la ejecución del FEDER en lo que se refiere a este objetivo temático.

Respecto a las evaluaciones actualmente en curso citan las siguientes:

- Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación, que debe presentarse antes del 30 de agosto
- Informe de Seguimiento y Análisis del Objetivo Temático 1 (SADOT OT1)
- Informe de Seguimiento y Análisis del Objetivo Temático 6 (SADOT OT6)
- Orientaciones para el Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Especialización Inteligente
- Evaluación ex post de las Iniciativas Urbanas 2007-2013

A continuación, D. Román Esteban, representante de la empresa CDI Consultoría, a la que se ha contratado para la realización de la evaluación por objetivos ampliada, presenta los principales resultados de la misma.

Tras referir brevemente la metodología empleada, pasa a describir los principales resultados de la evaluación respecto a la estrategia de la intervención, la estructura organizativa, los datos de ejecución financiera, la eficacia de indicadores de productividad y de resultado, marco de rendimiento, contribución a la Estrategia 2020 e integración de las prioridades horizontales. Todo ello ampliamente explicado en el informe que próximamente será facilitado a todos los miembros del Comité.

Analizados dichos resultados, cabe afirmar que la evolución del Programa es positiva, aunque sea preciso impulsar el ritmo de ejecución para lograr los objetivos fijados a 2023, destacándose el desfase ya apuntado entre gasto ejecutado pagado por la Junta de Extremadura y el importe certificado, debido a los procesos de verificación establecidos entre ambos momentos.

Se ha considerado importante examinar la relación del Programa con la Estrategia 2020, destacándose la relevancia de su contribución al ámbito del crecimiento sostenible, al haberse incrementado la capacidad de las estaciones depuradoras, las intervenciones en abastecimiento de aguas y en rehabilitación del patrimonio cultural, aunque se precise seguir trabajando en actuaciones de mejora de eficiencia energética. También se ha apreciado una importante contribución al crecimiento integrador en el ámbito educativo, en



el ámbito sanitario y en mejoras de competitividad de las Pymes a través de su internacionalización.

Finalmente, en el Informe se hacen una serie de recomendaciones agrupadas en cuatro grandes grupos relacionados, respectivamente, con la estructura de la gestión, el seguimiento y la evaluación, la ejecución del Programa y el periodo de programación 2021-2027.

10. Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) que afectan al Programa Operativo. Avances.

En este punto no cabe discusión alguna, dado que en el Programa de Extremadura no se contempla este tipo de inversiones.

11. Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma.

D. Javier Aza informa brevemente que está en curso la evaluación de la Estrategia de Comunicación, a cargo de un equipo de evaluación externo contratado por la Junta de Extremadura. Los resultados de esta evaluación serán trasladados al Comité de Seguimiento el año que viene.

Respecto a las modificaciones en la Estrategia de Comunicación están, por un lado, la inclusión en el cuadro final de las actuaciones más destacadas que se van a abordar en 2019 y por otro, cambios de escasa relevancia, relativos a la actualización de datos de contacto de los responsables de comunicación, la correcta indicación de las anualidades en las que se llevarán a cabo las evaluaciones de comunicación y la modificación al alza del indicador correspondiente a visitas web.

Al no haber observaciones, se aprueban las modificaciones propuestas.

12. Modificación del Reglamento Interno de funcionamiento.

El Sr. Alonso informa de la propuesta de modificación del reglamento interno que ha sido enviada a los miembros del Comité y que consiste en habilitar un procedimiento escrito exprés para la aprobación de la modificación del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el marco del examen de rendimiento, introduciendo un nuevo apartado b bis) en el Artículo 6. Convocatorias, sesiones y funcionamiento que se indica a continuación:

***b bis)** Para aquellos casos concretos previamente identificados en un comité de seguimiento presencial, se podrá habilitar a la Autoridad de Gestión la realización de un procedimiento escrito exprés, en el cual se remitirá la propuesta de modificación a los miembros del mismo, indicándoles que el plazo para comunicar sus posibles observaciones será de 5 días laborables desde la fecha de la recepción de la propuesta, estimándose la ausencia de respuesta como voto positivo.*

Precisamente la nueva modificación del Programa Operativo anunciada en el punto 7 del orden del día, y los posibles cambios que ésta implicara respecto a los CPSO, podrían ser objeto de este procedimiento escrito exprés.



Al no haber observaciones se considera aprobada la modificación propuesta.

13. Otros asuntos.

Por parte de la Autoridad de Gestión se comunica que, debido a la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos y respecto a la obligación del artículo 48.2 RDC de publicar la lista de miembros del Comité de Seguimiento para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), los miembros del Comité de Seguimiento deben dirigirse por correo electrónico a la Autoridad de Gestión, a la dirección sgfeder@sepg.hacienda.gob.es, donde se puede obtener también la hoja informativa con los detalles recogidos en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ministerio de Hacienda.

A continuación D. Anatolio Alonso facilita información en torno a la ejecución en Extremadura de los Programas plurirregionales, recordando la participación de todos los organismos de cabecera regionales en los Comités de Seguimiento de dichos programas y manifestando no tener inconveniente en facilitar toda la información referente a la comunidad autónoma de forma detallada.

Prosigue el Sr. Alonso comentando que en el caso del POPE los datos no son muy halagüeños, dado que se ha ejecutado globalmente un 13% del gasto programado y la ejecución correspondiente al tramo de Extremadura no llega al 10% y describe ampliamente los avances más significativos de dicho Programa.

A la vista de los resultados expuestos, D. Isidoro Novas considera imprescindible trasladar a los nuevos equipos de gobierno de Extremadura la necesidad de hacer algún tipo de reflexión interna y contemplar la posibilidad de ajustar mecanismos de coordinación con la Administración General del Estado y con la Comisión para mejorar la capacidad de absorción de todos los recursos disponibles para esta comunidad autónoma.

A su vez, D^a Mercedes Caballero pone a disposición de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Junta de Extremadura toda la colaboración de la Dirección General de Fondos Europeos, a la vez que reconoce las mayores dificultades de financiación de este periodo, en ámbitos como la transformación del tejido productivo o del modelo energético, para algunos territorios, dada la distinta situación de partida de unas regiones respecto a otras.

Mme. Mancel-Blanchard agradece las aportaciones recibidas en esta reunión y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión con unas palabras de los copresidentes agradeciendo a los asistentes su presencia y colaboración.



RELACION DE ASISTENTES A LA REUNION DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2014-2020. MÉRIDA, 18 DE JUNIO DE 2019.

D ^a . Mercedes Caballero Fernández	Directora General de Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.
D. Isidoro Novas García	Secretario General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Anatolio Alonso Pardo	Subdirector General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda.
D. Manuel García-Monge de Castro	Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
Mme. Carole Mancel-Blanchard	Jefa de Unidad G.2 Portugal and Spain de la DG de Política Regional y Urbana. Comisión Europea.
Mme. Katalin Brenner	Gestora de Programa. Dirección General de Política Regional y Desarrollo Urbano. Comisión Europea. (Unidad G2 – España).
D ^a . María José Muñoz Martínez	Subdirectora General de Programación y Evaluación. Ministerio de Hacienda.
D ^a . Teresa Carazo Perdiguero	Directora de Programa. Subdirección General de Gestión del FEDER. Ministerio de Hacienda.
D. Óscar Jiménez Gordillo	Jefe de Servicio de Certificación. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. José Manuel Fuentes Palacios	Jefe de Servicio de Control Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Faustino Porrón Dionisio	Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de Política Comunitaria. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de



	Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Alicia Guerrero Rodríguez	Coordinadora Técnica de Fondos Europeos SEPAD. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura.
D ^a . Alicia Guerrero Rodríguez	Coordinadora Técnica de Fondos Europeos SEPAD. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura.
D ^a Isabel Méndez Sánchez	Técnico Instituto de la Mujer de Extremadura. Junta de Extremadura.
D ^a . Inmaculada Caballero Fernández	Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena	Jefa de Servicio de Planificación y Coordinación. Secretaría General de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a Montserrat García García	Jefa Sección Servicio Gestión Presupuestaria. SG Economía Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Teresa Romero	SG de Economía e Infraestructuras. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a M ^a del Carmen Benítez Frías	Técnico Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Noemí Martínez Campos	Técnico Servicio de Gestión Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D. Javier Aza Donoso	Técnico. Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.



D. Miguel Ángel Murillo Pacheco	Técnico Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Fátima García Doncel	Técnico. Servicio de Gestión de Fondos Europeos. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.
D ^a . Ramona Macías Rico	Jefa de Negociado Presupuestos. Subdirección de Presupuestos. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales SES. Junta de Extremadura.
D ^a Patricia da Costa Félix Bermejo	Directora Operativa. FUNDECYT
D ^a . Lucila Castro	Oficina Técnica RIS3
D. Carlos González Mateos	Servicio de Administración. CICYTEX
D ^a . M ^a . José Nogales	CICYTEX
D ^a . Isabel Vega	DG de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Junta de Extremadura.
D. Jorge Rebollo Mayordomo	Jefe de Servicio de Obras. Secretaría General de Ciencia, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura.
D ^a . Eulalia Garrido Lexent	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Junta de Extremadura
D. José Antonio Villalba	Jefe de Sección de Análisis y Estadísticas. SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.
D ^a Mercedes Lozano Ruiz	Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Pública. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Jesús Jiménez Moreno	Jefe de Servicio de Gestión Operativa TIC. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Juan Diego Tejeda Pino	Servicio de Gestión Operativa TIC. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.



D. Juan Ángel Calderón García	Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Luis Zamorano Martínez	Jefe de Servicio Promoción Empresarial. DG de Empresa y Competitividad. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Néstor Lugones Correas	Jefe de Sección de Planes y Programas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Emilio Arévalo Hernández	Jefe de Servicio del Agua e Infraestructuras Hidráulicas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Fernando Conde Reyero	Jefe de Servicio de Empresas y Actividades Turísticas. DG de Turismo. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Rosa Miranda Guisado	Jefa de Sección de Promoción del Turismo. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Eugenia López Cáceres	Servicio de Coordinación. SG de Educación. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
D. Casildo Macías Pereira	Jefe de Sección. SG de Educación. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
D. Lorenzo Escudero Araujo	Jefe de Servicio de Universidad. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura
D. Juan Antonio Santiago Bernal	Jefe de Servicio de Coordinación Territorial. DG de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Guadalupe Santiago	Jefa de Servicio SG Educación. Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.
D. Darío Ceballos Martínez	SG Comercio. Servicio de Comercio Exterior. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.



D. Francisco Gutiérrez	Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura.
D ^a . María José Horrillo	SG Economía y Comercio. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D ^a . Nieves Franco	Extremadura Avante. Coordinadora de Universidad y Cooperación Empresarial.
D. Manuel González Ramírez	Jefe de Servicio Generación y Ahorro de Energía. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Juan Ramón Regadera Blanco	Servicio de Recursos para la Investigación Científica Empresarial. Consejería de Economía e Infraestructuras. Junta de Extremadura.
D. Francisco Morcillo Pereiro	UGT Extremadura.
D. M ^a José Ladera Baena	UGT Extremadura.
D. José Mateos Canelo	CC.OO. Extremadura
D. Álvaro Sancho González	Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
D ^a . Cristina González	Consultora. CDI Consulting
D. Román Ruiz Esteban	Consultor. CDI Consulting